



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FUNDADA EN 1957
CALLE 125 N° 1000
QUILMES, BUENOS AIRES

QUILMES, 14 JUN. 2002

VISTO el Expediente N° 0282/02y

CONSIDERANDO

Que por el mismo, tramita la solicitud de licencia sin goce de sueldo, presentada por el Profesor Juan Carlos Carullo, en el cargo de Profesor Titular, Grado 11, con Dedicación Exclusiva, del Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología.

Que el mencionado profesional solicita licencia en virtud de su designación a cargo del Programa de Capitales de Riesgo para Empresas del Area de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación Productiva.

Que la Asesoría Legal ha emitido dictamen favorable, ya que la misma se encuadra en las normas de los Artículos 23.1, Inc. a), del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias, para el personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello

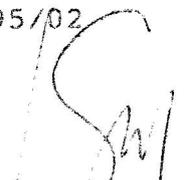
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes, al Ing. Juan Carlos Carullo, en el cargo de Profesor Titular, Grado 11, con Dedicación Exclusiva, a partir del 1º de junio de 2002.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 95/02


MARIO GRECO
VICERRECTOR
RELACIONES INSTITUCIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES